



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

*"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"*

Para hacer de su conocimiento que el Plan Operativo Informático – POI en las entidades de la Administración Pública ha quedado sin efecto, según Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, razón por la cual, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo ya no publicará el mismo, en el Portal de Transparencia Estándar.

Lima 05, de Agosto del 2020.